

**V CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES
"DIPUTACIÓN DE MÁLAGA" 2017/2018**

NORMATIVA

La Diputación de Málaga convoca el Circuito Provincial de Carreras Populares haciéndose eco del gran auge que está teniendo éste tipo de manifestaciones deportivas y la creciente demanda que existe en nuestra provincia.

Se incluirán todas aquellas pruebas propuestas por los ayuntamientos adscritos a través del Plan de Asistencia y Cooperación Municipal. Asimismo podrán incluirse las de otros ayuntamientos que soliciten la adhesión al circuito bajo compromiso de abonar a la F.A.A. el importe correspondiente.

El calendario de pruebas de esta segunda edición del circuito abarcará el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018. Respetando así las categorías de la temporada atlética.

Las distancias a recorrer pueden ser muy variables, pudiendo plantear recorridos desde una "milla", hasta 20.000 Ms. aproximadamente.

La cuota de inscripción queda a criterio del ayuntamiento organizador no recomendándose la gratuidad y, en todo caso cada participante tendría que cubrir un mínimo de 2 euros por deportista, para cubrir gastos de gestión en la plataforma virtual y contratación de los seguros propios de la prueba.

1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y los ayuntamientos organizadores de cada encuentro, con intervención de la Federación Andaluza de Atletismo (Delegación Malagueña), en desempeño de tareas encomendadas.

Corresponde a cada entidad las competencias siguientes:

1.1. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA:

- Dirección y coordinación general. (Convocatoria y bases, adhesiones, verificación, evaluación).
- Financiación a través del **PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN MUNICIPAL**.
- Aportación de otros recursos, según disponibilidad existente.
- Donación y/o préstamo de materiales diversos (dorsales, cinta, arcos de meta, carpas, obsequios, etc.) en lo que sea posible.
- Confección de carteles, dípticos, folletos, etc. y difusión de la actividad en general.

1.2. AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS:

- Organización local de la actividad, de acuerdo con las bases de convocatoria, asumiendo las atribuciones que se deriven.
- Financiación en la parte que corresponda.
- Diseño del recorrido, con asesoramiento de la FAA.
- Adecuación y montaje del recinto y/o espacios para el desarrollo de la prueba. Se incorporarán obligatoriamente al mismo, elementos publicitarios con la imagen de la Excm. Diputación de Málaga -arco de



llegada, carpa/s, vallas publicitarias y/o pancartas- que serán colocados en lugar visible y preferente. Este material, previa petición, será recogido por el ayuntamiento interesado en dependencias del Servicio de Deportes y devuelto al mismo una vez terminada la prueba.

- Seguridad: De acuerdo con el **ANEXO "B"**, sobre idoneidad de los medios de seguridad, asegurando la presencia de los servicios médico sanitarios necesarios (ambulancia con médico) y tener contratados los Seguros obligatorios (R.C. de la prueba, R.C. del participante y seguro médico deportivo).
- Premios para ganadores de la prueba respectiva, si los hubiera.
- Elaboración de las bases y reglamento de la prueba que deberán enviar al Servicio de Deportes y a la Delegación Malagueña de Atletismo 1 mes antes de la celebración. (Ver **ANEXO "A"**, sobre reglamento de la prueba).
- Difusión y promoción de la actividad en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el **V CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**, incorporando la imagen corporativa correspondiente. Deberán enviar al Servicio de Deportes de la Diputación y a la Federación Andaluza de Atletismo, con antelación suficiente, el cartel y/o díptico respectivo con las bases específicas de la actividad.
- Los ayuntamientos que, por cualesquiera circunstancias, no estuvieran adheridos a la actividad mediante el **PLAN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL**, tendrán que abonar a la F.A.A. el importe correspondiente, según la valoración aplicada en dicho plan, 550 €.

1.3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO (Delegación Malagueña):

- Dirección de las pruebas como entidad prestadora de servicios.
- Inclusión de la prueba en el calendario andaluz.
- Inscripciones a través de plataforma digital.
- Tramitación de los seguros de todas aquellas pruebas que lo requieran, por carecer de ellas el organizador, en los términos acordados (2 € por participante, incluyéndose en este precio la plataforma digital).
- Abono al organizador de la liquidación económica que corresponda por cuotas de inscripción.
- Control de la prueba mediante equipo de jueces adscritos al Comité Andaluz.
- Elaboración de las clasificaciones generales separadas, masculina y femenina de todos los participantes, independientemente de su edad, de cada una de las pruebas y de la general del Circuito.
- Elaboración de la ficha técnica de cada celebración y envío al Servicio de Deportes una vez finalizada la prueba.
- Otras que pudieran encomendarse.

2. PARTICIPANTES

La convocatoria abierta a todo tipo de participantes, tanto federados como no federados, diferenciados por categoría y sexo.

No obstante los premios finales están reservados para los residentes en Málaga y provincia, debiendo aportar, en caso de que se le requiera, certificado de empadronamiento.



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

<u>CATEGORÍA</u>	<u>AÑO DE NACIMIENTO</u>
PREBENJAMÍN	2011 y posteriores
BENJAMÍN	2009 y 2010
ALEVÍN	2007 y 2008
INFANTIL	2005 y 2006
CADETE	2003 y 2004
JUVENIL	2001 y 2002
JUNIOR	1999 y 2000
PROMESA	1996, 1997 y 1998
SENIOR	1995 y anteriores
MASTER A	De 35 a 39 años
MASTER B	De 40 a 44 años
MASTER C	De 45 a 49 años
MASTER D	De 50 años en adelante

La participación es abierta a todo tipo de deportistas destacando el deseo desde la organización de atender a todo tipo de **personas que presenten algún tipo de diversidad funcional** que no le incapacite realizar la actividad, **normalizando** su práctica deportiva e **integrándola** con el resto de deportistas.

A continuación se detallan las categorías específicas para deportistas con diversidad funcional:

CATEGORIAS - DEPORTISTAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
T1- Menores de 10 años. Cualquier tipo de discapacidad
T20 - Toda persona con déficit intelectual leve
T21-22 Toda persona con déficit intelectual moderado o Síndrome de Down
T35 – Toda persona con déficit en la movilidad a nivel físico
T51 - Toda persona que se desplace en silla de ruedas. (Depende de la orografía del recorrido)

3. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y PREMIOS

3.1 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Todas las pruebas del circuito serán puntuables para optar a los premios finales. Los atletas podrán participar en tantas pruebas como deseen, declarándose vencedor aquel que sume más puntos a la finalización del Circuito, En el caso de superar 20 jornadas podrán optar a los premios finales del circuito aquellos que **hayan participado en un mínimo de 10 carreras.**

La puntuación será de 1 a 20 puntos, según el puesto en la prueba

1er	Clasificado	20 puntos
.....		
20º	Clasificado	1 punto

La puntuación final de cada atleta la conformarán **las 12 mejores marcas obtenidas** en la temporada.



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

3.2 PREMIOS

3.2.1 PREMIOS EN CADA SEDE (Recomendados)

Trofeo y Medalla a los 3 primeros clasificados en cada prueba, de cada categoría y sexo.

Cada ayuntamiento organizador podrá, si lo estima oportuno, ampliar el número de premios.

3.2.2 PREMIOS FINALES DEL CIRCUITO

Se premiará a los **3** primeros clasificados de cada categoría y sexo, con diploma acreditativo de su clasificación en el Circuito y material deportivo según lo siguiente:

1er. clasificado	70 €
2º clasificado	50 €
3er. clasificado	30 €

Al igual que en la modalidades de Campo a través y Encuentros en Pista, la **categoría Prebenjamín** no esta incluida de cara a los premios finales.

En caso de empate será vencedor el que tenga más primeros puestos. Si persistiera el empate, el que tenga más segundos, y así sucesivamente. Si aún se mantuviera el empate, se sumaría el valor de los premios correspondientes, repartiéndose a partes iguales entre los atletas empatados.

Pudiera darse el caso de pruebas deportivas del circuito dirigidas exclusivamente para algunas categorías determinadas, siempre y cuando se acuerde y se justifique desde el ayuntamiento organizador.

3.2.3 INSCRIPCIONES

Las inscripciones a cada una de las pruebas se realizarán a través de la plataforma digital de la Federación Andaluza de Atletismo:
www.fedatletismoandaluz.net

El precio de inscripción es libre, a criterio del ayuntamiento organizador.

NOTAS FINALES:

- ♦ El horario de las salidas conjuntas se adecuará siempre a la hora posterior prevista, en caso de producirse la modificación el mismo día de la prueba.
La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General de la Diputación de Málaga, o a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, C/ Pacífico 54, 20004, Málaga.

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA SERVICIO DE DEPORTES

Teléfonos 952 069 295
E-mail: amoya@malaga.es
Web: www.malaga.es/deportes

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO DELEGACIÓN MALAGUEÑA

Teléfono 951 930 248 Fax 952 611 185
E-mail: areatecnica@fedatletismoandaluz.net
Web: www.fedatletismoandaluz.net

Málaga, octubre 2017